

**PROGRAMAS DE INICIACIÓN POLÍTICO-SOCIAL PARA INGRESO
EN LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO**

Tema 1.º Triple sentido de la vida humana: Individual, social e histórica.

Tema 2.º Factores que hacen posible la armonía social.

Tema 3.º Factores que perturban la armonía social: estancamiento y regresión del proceso de perfección.

Tema 4.º La cooperación social: necesidad y beneficios.

Tema 5.º El respeto al prójimo. El arte de dialogar.

Tema 6.º Valor y justificación de la autoridad.

Tema 7.º La libertad como atributo del hombre. Necesidad social de regular el uso de la libertad.

Tema 8.º La justicia como presupuesto previo del cualquier orden.

Tema 9.º El trabajo como atributo y función del hombre. El servicio a la comunidad a través del trabajo.

Tema 10. La familia: forma y modelo de la convivencia: sus elementos naturales.

Tema 11. La asociación juvenil y sus beneficios sociales.

Tema 12. La Delegación Nacional de Juventudes: Organismo gestor y coordinador de las actividades juveniles.

Tema 13. España como unidad de convivencia nacional. La tarea conjunta de todos los españoles.

Tema 14. La justicia, la comprensión y la generosidad social, base de una convivencia nacional pacífica y ordenada.

Tema 15. Necesidad de una ordenación social: el Gobierno.

Tema 16. Necesidad de convivir con los demás pueblos. La solidaridad internacional. Los grupos internacionales.

* * *

CORRECCION de erratas del Decreto 2325 bis/1959, de 17 de diciembre, que aprobaba el Estatuto de la Mutua Nacional de Enseñanza Primaria.

Habiéndose padecido error en la numeración del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de fecha 1 de enero de 1960, página 25, se rectifica en el sentido de que la primera línea del sumario debe decir «Decreto 2325 bis/1959, de 17 de diciembre...», y no «Decreto 2325/1959, de 17 de diciembre...», como equivocadamente se consignó.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por fallecimiento de don Ricardo San Martín Bolado.

Ascensos:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Elías Royo Monedero.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Hermenegildo Marín Gómez.

A Topógrafos Ayudantes Principales, Jefes de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Gonzalo Ruiz Izquierdo, supernumerario, que deberá continuar en dicha situación, y don José Barca García, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 17 de diciembre del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1959.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

ORDEN de 23 de diciembre de 1959 por la que se nombra Ayudante del Manipulador del Laboratorio Fotográfico del Instituto Nacional de Estadística a don José Eugenio Martínez Ruiz.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para proveer una plaza de Ayudante del Manipulador del Laboratorio Fotográfico del personal auxiliar no agrupado en Cuerpo de ese Instituto Nacional de Estadística, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 2 de octubre del presente año; a propuesta de V. I., Presidente del Tribunal calificador

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar para el mencionado empleo de Ayudante del Manipulador del Laboratorio Fotográfico, con sueldo anual de trece mil trescientas veinte

pesetas, más dos pagas acumulables al mismo, a don José Eugenio Martínez Ruiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de La Palma del Condado (Huelva).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Las Palmas a don José Oliván Escudero.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Las Palmas, retribuida mediante sueldo y vacante por traslación de don Arturo Marín Ferrer, que la servía.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don José Oliván Escudero, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Tribunales, que en la actualidad sirve igual cargo en la Territorial de Zaragoza, por ser